

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14397 MANRESA

Edicto

Joana Francesca Aloy Malla, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 412/2020 Sección 3

NIG: 0811342120208051855

Fecha del auto de declaración. 1 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Persona Concursada. José María Ferrete Nieto con DNI 39360887k.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a Marcelino Rey Bellot, en representación de BELLOT ABOGADOS ECONOMISTAS, SLP, con dirección postal en Calle Rocafort 113, Pral 2ª, 08015 de Barcelona, y con dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arbonés, 29-39, 4ª planta de Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Joana Francesca Aloy Malla.

ID: A210017687-1